



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVI

Lunes, 18 de septiembre de 1972.—Número 112

Página 937

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de mejora del camino provincial de Bareyo a Güemes, ejecutadas por el contratista don Jesús Valle Bolado, vecino de Muriedas (Camargo), se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 9 de septiembre de 1972.—El presidente, Rafael González Echegaray.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE SANTANDER

##### Anuncio

Acordado por la Superioridad la práctica del deslinde total del monte "Peña Lara y Rascón" número 150 del catálogo de utilidad pública, de pertenencia del pueblo de Freseda, término municipal de Soba, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 28 de diciembre de 1972, a las diez horas de la mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el ingeniero de montes don José Antonio Echániz Echeverría, comenzando por el punto conocido por "Mojón de Pico mososo".

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un inter-

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando devolución de fianza solicitada por don Jesús Valle Bolado ..... 937

#### ANUNCIOS OFICIALES

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Santander ..... 937

Delegación Provincial de Trabajo de Santander ..... 938

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..... 938

Juzgado Municipal número dos de Santander ..... 938

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 938

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Bárcena de Pie de Concha, Santiurde de Reinosa, San Felices de Buelna, Voto y Laredo ..... 939

rés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Servicio, calle Rodríguez, 5, 1.º; apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre

propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de septiembre de 1972.—El ingeniero jefe del Servicio, A. Cuesta.

##### Anuncio

Acordado por la Superioridad la práctica del deslinde total del monte "Cuesta Valnera", número 152 del catálogo de utilidad pública, de la pertenencia del pueblo de Herada, término municipal de Soba, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 22 de diciembre de 1972, a las diez horas de la mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el ingeniero de montes don José Antonio Echániz Echeverría, comenzando por el punto "Los Campos" o "Yelso del Haya".

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Servicio, calle



Rodríguez, 5, 1.º; apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de septiembre de 1972.—El ingeniero jefe del Servicio, A. Cuesta.

**DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER**

**Solicitud de permiso de trabajo para extranjeros**

Por la empresa Alvaro Cobo Cobo ("Club Tatio"), domiciliado en Monte, se ha solicitado permiso de trabajo para un súbdito extranjero, como ayudante de mostrador, con el salario mínimo de 156 pesetas.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9 y 26 del Decreto 1.870/1968, de 27 de julio, se hace público para conocimiento de los trabajadores nacionales aspirantes al puesto.

Santander, 4 de septiembre de 1972. — El delegado provincial de Trabajo (ilegible).

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de cuenta jurada número 258 de 1970 a instancia del procurador don Gilberto Cortiguera Pellón, contra don Jesús Gómez Hoyo, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, en cuyo expediente se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de ocho mil doscientas cincuenta pesetas, una vez efectuada la rebaja del veinticinco por ciento de la primera subasta, los siguiente bienes:

Un televisor, marca "Marconi", de 21 pulgadas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, número 18) el próximo día dos de octubre, hora de las doce; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, igual al diez por ciento del precio por que sale a subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte de dicho precio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a siete de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

**JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER**

**Edicto**

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 20/68 que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Paulino Manzanal García, contra Jesús Gómez Hoyos, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, en ejecución de sentencia firme y en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los bienes embargados al demandado, y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día treinta del corriente, a las doce horas, y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Relación de los bienes**

Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti" Estudio 44, núm. 14.321, con mesa portátil, metálica.

Importe total de la valoración, 3.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 1 de septiembre de 1972.—El juez municipal, José Balboa Cobo.—El secretario, V. Villar Padín.

**ADMON. DE JUSTICIA**

Don Alfredo de Gorostegui y Corpas, juez de instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido,

Por medio del presente, y por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas seguidas en este Juzgado con el número 99/1972, por daños en accidente de circulación, se cita para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, con objeto de recibirle declaración, ofrecerle las acciones y tasar los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, a Darquen Serge G. y G., domiciliado en la calle General Bermeen, 40 de Etterbeek, en Bruselas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 21 de agosto de 1972.—El juez de instrucción, Alfredo de Gorostegui y Corpas. — El secretario, Cesáreo Bedoya. 1.438

Don Antonio Matos de la Fuente, oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Castro Urdiales,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 11 de 1972 que se sigue en este Juzgado, se halla unida una sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento-Sentencia.—En la ciudad de Castro Urdiales a doce de julio de mil novecientos setenta y dos. El señor don Estanislao Ruiz Jabala, juez comarcal de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas, por daños en accidente seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acusación pública, y como denunciante la Policía de Tráfico de Laredo, siendo perjudicados Manuel Castro Sastre y Manuel Santamaría Barón, mayores de edad, casados, laboradores y vecinos de Ontón; y denunciado Manuel Perceiro Fuentes mayor de edad, casado, conductor y vecino de Zaragoza; y

Parte dispositiva-Fallo: Que debe de condenar y condeno a Manuel Perceiro Fuentes, como responsable de una falta de daños, al pago de la multa de trescientas pesetas y costas del juicio, con obligación de indemnizar a los perjudicados Manuel Castro Sastre y Manuel Santamaría Barón en la cantidad a cada uno de los citados de mil quinientas cincuenta pesetas en conceptos de daños y perjuicios sufridos por ellos.

Así, por esta mi sentencia, lo pro

N  
nunc  
Ruiz  
Y  
fica  
nuel  
en i  
sent  
let  
visto  
Ca  
1972  
de l  
com  
P  
dido  
835  
mina  
cesa  
33 a  
natu  
y de  
sa,  
se d  
térn  
sigu  
reze  
part  
sion  
nún  
cubi  
no i  
y le  
re l  
A  
a to  
la  
busc  
de s  
ción  
res  
D  
agos  
dos.  
rio  
Don  
d  
l  
D  
nún  
tenc  
to y  
guie  
"S  
rela  
nove  
don  
juez  
te ju  
lesio  
nún  
acci  
forn  
tán



nuncio, mando y firmo.—Estanislao Ruiz. (Rubricado y sellado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Manuel Perceiro Fuentes, que se halla en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, con el visto bueno del señor juez.—Doy fe. Castro Urdiales, 19 de agosto de 1972.—El secretario, Antonio Matos de la Fuente.—Visto bueno, el juez comarcal, Estanislao Ruiz Jabala.

I.442

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al procesado Andrés Espinosa Román, de 33 años de edad, casado, electricista, natural de Ceuta, hijo de Cayetano y de Lucía, vecino que fue de Reinosa, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, a contar del siguiente de su publicación, comparezca ante este Juzgado o prisión del partido a fin de constituirse en prisión, como procesado en el sumario número 8/1972, sobre cheque en descubierto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Juzgado en la prisión correspondiente.

Dado en Reinosa a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

I.435

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 265/72 se ha dictado la sentencia que, copiados el encabezamiento y fallo de la misma, son los siguientes:

"Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a catorce de agosto de mil novecientos setenta y dos. El señor don José Luis García Campuzano, juez municipal sustituto, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido por lesiones y a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, a virtud de denuncia formulada por Sebastián García Hernández, mayor de edad, casado, jor-

nalero, con domicilio en Santander, General Dávila, 2.º bloque, letra A, primer piso derecha, contra Raúl Vargas Miguel, mayor de edad, casado, peón, con domicilio en Llanes, Cueto Alto, número 6, y accidentalmente Bar La Revilla, Torres, número 28; José Manuel Vargas, mayor de edad, casado, albañil y de igual vecindad, y Manuel Martínez Posadas, mayor de edad, casado, labrador, domiciliado en Para (Oviedo) y actualmente en esta ciudad, "Pensión Oreña".

Fallo: Que debo condenar y condeno a Raúl Vargas Miguel como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 582 del C. P. a la pena de cuatro días de arresto menor y, asimismo, debo condenar y condeno a José Manuel Vargas Miguel y Manuel Martínez Posadas como autores responsables de la falta prevista y penada en el artículo 585, apartado 1.º, del C. P. a la pena de dos días de arresto, las costas a medias por terceras partes iguales.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José L. García Campuzano." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los denunciados que actualmente se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Torrelavega a 16 de agosto de 1972.—El secretario, Félix Arias Corcho.

I.440

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

La comunidad de propietarios de Marqués de la Hermita, 28-A, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor, de 5 C. V., en el mencionado domicilio.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de septiembre de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

La comunidad de propietarios de Marqués de la Hermita, 28, solicita permiso de este Excelentísimo Ayun-

tamiento para instalar un ascensor, de 5 C. V., en el mencionado domicilio.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de septiembre de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

La comunidad de propietarios de Carlos Haya, 15, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor, de 5 C. V., en el mencionado domicilio.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de septiembre de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

La comunidad de propietarios de Carlos Haya, 13, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor, de 5 C. V., en el mencionado domicilio.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de septiembre de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

La comunidad de propietarios de Carlos Haya, 11, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor, de 5 C. V., en el mencionado domicilio.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de septiembre de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el pasado día 3 de agosto, acordó declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta convocada para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Vista Alegre, entre la Cuesta de la Atalaya y la calle de San Celedonio, cuyo tipo de licitación era de pesetas 1.191.909, acordando asimismo convocar segunda subasta, bajo el tipo de licitación de 1.540.829 pese-



tas, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego articulado de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas, al haberse modificado el tipo de licitación en el sentido indicado y, en consecuencia, quedan también modificadas las fianzas provisional y definitiva, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 6 de septiembre de 1972. — El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 3 del pasado mes de agosto, el pliego articulado de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que habrá de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una sala de duchas en el Grupo Escolar "Menéndez Pelayo", bajo el tipo de licitación de 242.730 pesetas, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 9 de septiembre de 1972. — El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

### Negociado de Recaudación

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este término municipal que, con arreglo a lo señalado en el artículo 79 del vigente Reglamento de Recaudación, tendrán a su disposición, para efectuar el pago en período voluntario, los recibos correspondientes al segundo semestre y anuales del año en curso, por los conceptos siguientes:

Arbitrio sobre la propiedad urbana. (Riqueza urbana, alcantarillado, miradores, voladizos, balcones y ventanas al exterior).

Riqueza rústica.

Establecimientos industriales. (Escaparates, sobrefachadas, anuncios, motores, recogida de basuras industriales, etc.).

Arbitrio sobre propiedades. (Motores de ascensores, pasos de acera, sobrefachadas de portales, calefacción y motobombas).

Segundo semestre de recogida de basuras domiciliarias.

Dichos recibos podrán hacerse efectivos en las oficinas sitas en este Palacio Municipal (planta baja izquierda) durante el plazo comprendido entre los días 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive, del presente año y en horas de nueve a trece treinta.

En cumplimiento del artículo 92 del Reglamento General de Recaudación y concordantes, transcurrido dicho período todo recibo no pagado tendrá un recargo de prórroga del 10 por 100 hasta el día 30 de noviembre, a partir de cuya fecha se cobrará por vía de apremio con el 20 por 100 de recargo, sin más notificación ni requerimiento.

Se reitera que para mayor facilidad del contribuyente podrán efectuar sus pagos a través de domiciliación de sus recibos en entidades bancarias y Cajas de Ahorros (artículo 83), con efecto a partir del semestre siguiente al de la domiciliación.

Los cobradores informarán al respecto facilitándoles los impresos correspondientes.

Santander, 11 de septiembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 de mayo de 1972:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Declarar el estado ruinoso de las edificaciones números 5, 7, 8, 11, 15, 17 y 19 radicantes en el lugar conocido por "Las Californias", del barrio de Campogiro.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la conformidad con los emitidos por los señores inspector municipal de Sanidad e ingeniero industrial municipal, en orden a autorizaciones solicitadas por diversas instalaciones comprendidas en el Reglamento de Industrias molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Conceder ayudas económicas para obras en dos colegios de religiosas.

Autorizar a la Cooperativa de Familias Numerosas la construcción de un edificio de viviendas en Cazoña, B-17.

Autorizar a doña María Luisa Revilla Mijares la construcción de un edificio de viviendas en la Ciudad Jardín, calle Jazmín, número 10.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España la construcción de un edificio, para central telefónica, en el solar sito entre las calles de Guevara y Arrabal.

Autorizar a "Teka-Hergón, S. A.", la construcción de una nave para ampliación de sus instalaciones en la finca número 17 de Cajo.

Autorizar a don Antonio Sancibrián Pérez la construcción de cubierta, sobre pilares, destinada a garaje particular, en Camarreal, Peña Castillo.

Autorizar a doña Carmen Centeno Galván la construcción de una tejavana en el interior de la finca número 10 de la calle de la Justicia.

Autorizar a don José Ramón Galdos Tejedor las obras de paso de acera frente a la finca número 5 de la Avenida del Duque de Santo Mauro, "Los Pinares".

Autorizar a don Francisco Camus García la construcción de tejavana en la finca número 2 de Cueto, Formoril.

Aprobar el expediente tramitado para la concesión de ficha urbanística a un terreno señalado con el número 88 del Paseo del General Dávila.

Acceder a lo solicitado por la comisión de vecinos de la Bajada de Polio autorizándoles las obras de acondicionamiento de una finca en dicho lugar, para campo de deportes y lugar de esparcimiento de aquella zona.

Acceder a lo solicitado por don Laureano Llata San Miguel sobre modificación del acuerdo de 15 del pasado marzo, autorizando la construcción de una nave en Peña Castillo.

Adquirir noventa fotografías para el archivo fotográfico histórico municipal.



Desestimar la petición de doña María Josefa Sánchez Mateo de Celis sobre construcción de una galería en el piso segundo del Paseo de Pereda, número 23.

Conceder un plazo a don Avelino Cagigas Castanedo para ajustar la obra ejecutada en la finca número 66 del barrio de Corbanera, en Monte, a la licencia municipal concedida.

Legalizar las obras de instalación comercial ejecutadas por doña Teresa Galdos en el bajo de la casa número 14 de la calle de Guevara.

Legalizar las obras de construcción de una galería por don Teodoro Andrés Serena en la casa número 60 de La Albericia.

Legalizar las obras de cubrición de patio ejecutadas por "Cadena Hogar" en San Luis, número 2.

Legalizar la construcción de una tejavana que ha realizado don Ricardo Aranda Ruiz en la finca número 52 del barrio de Corbanera, en Monte.

Aprobar la propuesta hecha a la Comisión de Obras, por el señor concejal instructor, de los expedientes de faltas urbanísticas en relación con las construcciones llevadas a cabo en la calle Alta por don José Luis Rodríguez Parets.

Expedir certificación final de obra correspondiente al edificio construido en la calle Alta, número 63, por los señores Torre Benito y Martínez Celorio.

Autorizar a don Patricio Ayllón Martínez la construcción de viviendas y locales comerciales en Vista Alegre.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un policía municipal.

Santander, 5 de mayo de 1972.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

814

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1972:

Aprobar el presupuesto extraordinario formado para la adquisición de acciones de "Mercasantander, S. A.", por un importe total, nivelado, de 35.125.000 pesetas.

Santander, 10 de mayo de 1972.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, al alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

831

## AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1971:

Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Ratificar el nombramiento de depositario habilitado para el ejercicio de 1972 a favor de don Eugenio Aparicio Espeso.

Aprobar el padrón de Beneficencia para 1972.

Contribuir con mil pesetas mensuales durante el presente curso escolar 1971-72 a los gastos de estancias en la Escuela Medicopedagógica de Carabanchel del menor subnormal Segundo Fernández Santa Cruz.

Acusar recibo al Gobierno Civil de su escrito reclamando la aportación de 125.000 pesetas para el repetidor de T. V. de Bostronizo.

Facultar a la Presidencia para que acuerde, con la Inspección de Enseñanza, la graduación escolar en los pueblos de Pie de Concha y Bárcena, o bien el nombramiento de un segundo maestro para este último pueblo.

Aprobar expediente de suplementos de crédito por transferencia al presupuesto ordinario vigente.

Aprobar relación de facturas.

Comisionar al concejal don Moisés Terán Saiz para repartir 4.000 pesetas entre las familias más necesitadas del Ayuntamiento, con motivo de las fiestas de Navidad.

Aprobar licencias de obras a los señores siguientes: Don José Fernández Bustamante, don Alfredo Díaz Gutiérrez y don Guillermo Herrán Goicolea.

Recibir provisionalmente las obras de pavimentación contratadas con don Segundo Eguía Balbontín.

Recibir provisionalmente las obras contratadas con don José García Barrios para la reparación de la escuela de niños y casa del maestro y escuela de niñas en el pueblo de Bárcena.

Se da cuenta de la correspondencia e informes recibidos desde la última sesión.

Bárcena de Pie de Concha, 4 de diciembre de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

18

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 1972:

Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar el padrón para el cobro del impuesto municipal de circulación de vehículos de motor para el ejercicio de 1972.

Se conceden licencias de obras a los señores siguientes: Francisco Fernández Lavid, don Juan Fernández, don Luis Díaz Fernández, don Miguel Conde Martínez y don Rafael Collantes González.

Aprobar el presupuesto de la Biblioteca Municipal.

Dejar sobre la mesa, para estudio, el presupuesto para alumbrado de Pie de Concha remitido por "Rílez Electricidad, S. A."

Reconocer quinquenios al personal de plantilla.

Se aprueba relación de pagos.

Rectificar la redacción del acuerdo del 30-7-71 del presupuesto extraordinario, por omisión involuntaria del último párrafo.

Con los habituales informes de la Presidencia sobre las gestiones realizadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por terminada la presente, en Bárcena de Pie de Concha a 15 de enero de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

240

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 1972:

Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar definitivamente la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1971.

Conceder licencias de obras a los señores siguientes: Don Alfredo Díaz Gutiérrez, don Laureano Molinuevo Muga, don José María González García, don Francisco Blanco Ceballos, Electra de Viesgo, S. A., don Manuel Díaz Gutiérrez y don Manuel Fernández Villegas.

Aprobar una relación de pagos.

Subastar el derribo, desmante y reconstrucción del muro para ensanche de la carretera interior de Bárcena, desde las escuelas a la general 611 Palencia-Santander.



Sacar a concurso una plaza de recaudador en período voluntario y ejecutivo de los valores a cobrar.

Bárcena de Pie de Concha, 29 de abril de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 807

### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria del día 13 de diciembre de 1971:

Lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que se aprueba sin objeción.

Solicitar de la Excma. Diputación Provincial un anticipo de cuarenta y ocho mil quinientas cuarenta y una pesetas que tiene que ingresar el pueblo de Somballe, según certificación de dicho organismo provincial de fecha 22 de noviembre pasado, para obras de ensanche de un puente en el camino a Lantueno, cuya cantidad será devuelta por el mencionado pueblo de Somballe, respondiendo el Ayuntamiento con sus participaciones en ingresos provinciales.

Contestar al delegado provincial de Juventudes de Santander, en relación con el ingreso de las cuotas municipales para el Colegio Menor de Reinosa.

Repartir un paquete navideño entre los necesitados y enfermos hospitalizados por un valor aproximado de 250 pesetas cada uno.

Reembolsar al menor huérfano Santos González Gutiérrez, hijo de Santiurde y residente en Torrelavega, el importe de libros y matrículas de la Escuela Industrial hasta mil pesetas.

Santiurde de Reinosa, 15 de diciembre de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Manuel Cuevas. 2.402

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria del día 7 de enero de 1972:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Ratificar el nombramiento de depositario habilitado para 1972 a favor del vecino don Aureliano Cuevas Gutiérrez.

Aprobar el padrón de Beneficencia para 1972.

Autorizar la construcción de un estercolero a don Antonio Gutiérrez Robles.

Aprobar el padrón para el cobro del impuesto de circulación sobre vehículos de motor.

Aprobar el expediente de baja de los distintos sobrantes de 1971.

Aprobar la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1971.

Santiurde de Reinosa, 14 de febrero de 1972.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, Manuel Cuevas. 307

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1972:

Sesión ordinaria del día 8 de enero de 1972.—Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad la liquidación del presupuesto ordinario de 1971.

Se acuerda por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dar un plazo al contratista de la obra red de distribución de agua en este Ayuntamiento, para concluir la misma, de acuerdo con lo determinado en el pliego de condiciones; transcurrido el mismo sin haberse cumplido se declarará rescindido el contrato, con los efectos del artículo 97 del mismo Reglamento.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones y, simultáneamente, contratar mediante subasta la recogida de basura.

Sesión extraordinaria del día 8 de enero de 1972.—Se aprueba por unanimidad el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972.

Sesión ordinaria del día 9 de febrero de 1972.—Se da cuenta por la Presidencia de haber sido nombrado don Alfredo Maza Bilbatua para el cargo de secretario en propiedad de este Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad declarar de utilidad pública el proyecto de abastecimiento de agua, con arreglo a los artículos 9 y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se aprueba el pago del aumento de obra en la casa del Frente de Juventudes.

Se acuerda que por el señor alcalde, debidamente facultado para ello por la Corporación, se lleven a cabo los trámites jurídicos necesarios para

lograr la exención tributaria del pago de las cuotas de la Seguridad Social Agraria.

Y para que conste y cumplimiento de cuanto se ordena en el artículo 365 de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente, que visa y firma el señor alcalde, en San Felices de Buelna a 25 de mayo de 1972.—El secretario, Alfredo Maza Bilbatua.—Visto bueno, el alcalde, Federico González Gutiérrez.

### AYUNTAMIENTO DE VOTO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1972:

Leída, en borrador, el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se aprueba, por unanimidad, el pago de varias facturas, por un importe total de 1.645 pesetas.

Voto a 13 de mayo de 1972.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, al alcalde, M. Pacheco. 829

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 2 de junio de 1972:

Leída, en borrador, el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda el enterado de la Circular número 20 ("Boletín Oficial" de la provincia del día 31 de mayo), por la que se fija el horario de verano en cafés, bares, teatros, etc.

Quedar enterados del escrito de la Excma. Diputación Provincial referente a subvención para el arreglo de la carretera de Llánz, por el que se deniega la misma, por estar incluido dentro del plan provincial de carreteras, y se dé cuenta al Pleno en la próxima sesión.

Voto a 3 de junio de 1972.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, al alcalde, M. Pacheco. 985



Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 de junio de 1972:

Leída, en borrador, el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se aprueba el pago de varias facturas, por un importe de 1.645 pesetas.

Se acuerda hacer constar en acta el agradecimiento de este Ayuntamiento a las autoridades provinciales y centrales por la puesta en marcha de la Central Automática de Teléfonos, sita en Bádames, el día 17 de junio de 1972.

Se acuerda el enterado y cumplimiento del nuevo horario de verano del comercio, publicado por la Delegación Provincial de Trabajo en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 19 del actual.

Voto a 24 de junio de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.128

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 7 de julio de 1972:

Leída, en borrador, el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se aprueba, por unanimidad, la cuenta de caudales correspondientes al segundo trimestre del año de 1972.

Voto a 7 de julio de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.192

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 21 de julio de 1972:

Leída, en borrador, el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se aprueba el pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 30.189 pesetas.

Voto a 21 de julio de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.274

Don José Luis Azcorreta Arrieta, secretario del Ayuntamiento de Voto, provincia de Santander,

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 28 de julio de 1972, adoptó los acuerdos que, en extracto, se transcriben:

Leída, en borrador, el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Denegación ayuda económica (petición) a la Sociedad Deportiva "Peña Revilla", por carecer de recursos económicos.

Se aprueba el pago de una factura, por un importe de 2.976,97 pesetas.

Y para que conste, y cumplimiento de cuanto determinan los artículos 365 y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Voto, a 29 de julio de 1972.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.305

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1972:

Leída, en borrador, el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

De acuerdo con el informe favorable de la Delegación Provincial de la Vivienda, se acuerda conceder licencia de obras para la construcción de dos viviendas en Bádames a don José San Emeterio Ortiz.

Por unanimidad, se acuerda dictar bandos para todas las Juntas Vecinales en relación con la Circular número 30 del excelentísimo señor Gobernador civil ("Boletín Oficial" de la provincia del 26 de julio), sobre higiene y limpieza viaria.

Voto a 5 de agosto de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.325

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 18 de agosto de 1972:

Leída, en borrador, el acta de la

sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda, por unanimidad, efectuar la acometida de agua potable al matajero municipal.

Por unanimidad, se acuerda el enterado del nombramiento de don José Antonio Camporredondo Iglesias para el cargo de jefe local de Santander.

Por unanimidad, se acuerda al pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 877 pesetas.

Voto a 18 de agosto de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.380

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de acuerdos de los adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 de enero de 1972:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación municipal de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda solicitar de la Intendencia General de Pósitos, Ministerio de Agricultura, concesión por plazo de un año para puesta en funcionamiento del Pósito creado en este Municipio.

Se acuerda rectificar el inventario de bienes del Ayuntamiento en relación al 31 de diciembre de 1971.

Se acuerda devolver fianza a don Faustino López Pablo, constituida en arcas municipales con motivo compra a este Ayuntamiento parcela municipal de propios 1.019.

Se acuerda dirigir petición a la Dirección General de Sanidad para que se construya en Laredo un hospital comarcal, con cargo a las previsiones del 3.º Plan de Desarrollo.

Se acuerda ofrecer al Ministerio de Información y Turismo parcela de terreno de 13.000 metros cuadrados, en la zona del Salvé, para construcción, por parte de dicho Departamento, de un burgo turístico y escuela de hostelería.

Se acuerda ofrecer terrenos, bastantes del Municipio al Ministerio de Educación y Ciencia para construcción, por dicho Departamento, en Laredo, de un Centro de Formación Profesional, de 2.º grado.

Se informa ampliamente por la Alcaldía-Presidencia al Pleno de la Corporación sobre anteproyecto de Residencia de Ancianos, a construirse en



Laredo, por la Excm. Diputación Provincial y la Dirección General de la Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo.

Se informa detenidamente por el señor alcalde al Pleno del anteproyecto confeccionado por el señor arquitecto municipal, don Domingo I. Lastra Santos, para instalaciones deportivas, para festivales y campo de fútbol, en solar municipal, sito en "El Mantilla".

Se acuerda pase a informe arquitecto e interventor de fondos solicitud de don Miguel Ortiz Martínez, sobre reintegro de cantidad satisfecha en exceso al Ayuntamiento con motivo compra de parcelas municipales de propios 1.028 y 1.029, por existir realmente menor terreno del vendido en escritura.

Se acuerda, inicialmente, aprobar proyecto remodelación manzanas comprendidas entre las calles Comandante Villar, Marqués de Comillas, Avenida de José Antonio y José María de Pereda, para ajustar las mismas a zona intensiva urbana del plan general de urbanismo.

Queda enterada la Corporación Municipal de haber quedado desierta la segunda subasta convocada para obras de construcción de un Centro de Educación General Básica, 16 unidades escolares, en el barrio de San Lorenzo, y se acuerda aprobar el proyecto revisado de precios del presupuesto de las obras, según estudio hecho por el señor arquitecto municipal.

Queda informado el Pleno del Ayuntamiento de varias cuestiones por el señor alcalde-presidente, tales como confección del proyecto técnico del Mercado de Abastos, sobre haberse adjudicado las obras de construcción o ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media por parte del Ministerio de Información y Ciencia, sobre modificación de tarifas de agua y sobre realización en el mes de julio, por una sociedad deportiva francesa, de un crucero, de carácter náutico-pesquero, con recalada en Laredo.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo a 11 de enero de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 57

Extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria cele-

brada en primera convocatoria el día 12 de enero de 1972:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda desestimar instancia de don Víctor Martínez Balaguer sobre que sea eximido del abono tasa sello municipal en facturas que presenta al cobro por suministro de gasolina a vehículos municipales.

Se acuerda devolver fianza a don Gregorio Saiz Expósito, por importe de 2.000 pesetas, constituida en arcas municipales en garantía ocupación de puesto que le fue concedido en Plaza de Abastos durante la temporada estival del pasado año.

Se concede licencia de obras a doña Luisa López Incera para reforma parcial de chalet en la Avenida de la Victoria, para destinarlo a cafetería.

Se concede licencia de obras a doña María Rosa Lastra Bustamante para obras cerramiento balcón en Emperador, número 6; doña Pilar Mazón González para reforma de habitación en José María de Pereda, número 2; a don Francisco Bustio Marsella para obra de reforma de local comercial en calle Revellón, número 2.

Se aprueban facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, por importe, global y en junto, de 88.999 pesetas.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo a 13 de enero de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 78

Extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 21 de enero de 1972:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda otorgar autorización a don Manuel Hidalgo Monje para instalación pista autos de choque, en el lugar del Corro, del 15 de marzo el 30 de mayo del presente año.

Se acuerda desestimar reclamación de don Manuel Bustamante Expósito por concepto fiscal tasa ocupación vía pública, con mesas de café y sillas,

correspondiente al año 1971, por razón de terraza Cafetería Tucán.

Se acuerda informe el señor encargado de recogida de basuras de la empresa concesionaria, sobre si se presta este servicio a don José Luis Revuelta González, respecto de viviendas que posee en prolongación de la calle General Mola, para resolver dicho recurso.

Se acuerda devolver a don Manuel Bustamante de la Fuente, en calidad de administrador de la comunidad de propietarios de la "Residencia Ever", sita en Ensanche, fianza de 5.000 pesetas, constituida en arcas municipales en garantía reposición pavimento vía pública, con motivo de obra acometida de referida Residencia a la red de saneamiento.

Se desestima recurso de reposición de don Carmelo Jiménez Pérez contra acuerdo de la Comisión Permanente de 22 de octubre de 1971, relacionado con la caducidad de licencia de obras, otorgada el 20 de septiembre de 1963 para construcción del edificio "Cornisa del Cantábrico".

Se acuerda conceder licencia de obras a don Eugenio Steinmetz Plaza para levantar acera, al objeto de introducir cable para suministro de energía eléctrica al edificio de su propiedad, sito en Menéndez Pelayo, número 3.

A don Eduardo Colominas Bilbao para acometida a la red de saneamiento, respecto finca urbana sita en la calle República de Méjico, en la zona del Ensanche.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo a 22 de enero de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 135

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA**

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra .....	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).